

## DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR – CESAR

Valledupar, Diez (10) de junio de dos mil diecinueve (2019).

RADICADO: 20060408900120190021901. Acción de Tutela de Segunda Instancia seguida ROBERTO MIRANDA ESCORCIA Y OTROS contra ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOSCONIA

Se admite la impugnación interpuesta por la parte accionada contra la sentencia de fecha quince (15) de mayo de dos mil diecinueve (2019) dictada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Bosconia (Cesar), dentro de la presente acción de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

Juez.

S.F

## JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

En ESTADO No\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ Secretario